

## II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

### 18 MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

#### Tesorería General de la Seguridad Social

##### Dirección Provincial de Madrid

Resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Madrid por la que se anuncia segunda subasta pública, mediante procedimiento abierto, de un bien inmueble de su propiedad.

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social, con fecha 21 de enero de 2014, autoriza a la Tesorería General de la Seguridad Social a enajenar el inmueble que se describe a continuación:

1. Finca urbana sita en la calle Ayala, número 44, de Madrid, que ocupa una superficie total construida de 1.275,47 metros cuadrados y catastral de 1.845,00 metros cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid, con la siguiente distribución:

Local número 1, bajo sótano, finca número 88.355 bis, tomo 2.435, folio 109, inscripción primera. Superficie de 80,10 metros cuadrados.

Local número 2, bajo sótano, finca número 88.357, tomo 2.435, folio 112, inscripción primera. Superficie de 74,43 metros cuadrados.

Local número 3, bajo, finca número 88.359, tomo 2.435, folio 115, inscripción primera. Superficie de 92,94 metros cuadrados.

Piso primero, finca número 88.361, tomo 2.435, folio 118, inscripción primera. Superficie de 205,84 metros cuadrados.

Piso segundo, finca número 88.363, tomo 2.435, folio 121, inscripción primera. Superficie de 205,84 metros cuadrados.

Piso tercero, finca número 88.365, tomo 2.435, folio 124, inscripción primera. Superficie de 205,84 metros cuadrados.

Piso cuarto derecha, finca número 88.367, tomo 2.435, folio 127, inscripción primera. Superficie de 104,45 metros cuadrados.

Piso cuarto izquierda, finca número 88.369, tomo 2.435, folio 130, inscripción primera. Superficie de 102,28 metros cuadrados.

Piso quinto derecha, finca número 88.371, tomo 2.435, folio 133, inscripción primera. Superficie de 106,89 metros cuadrados.

Piso quinto izquierda, finca número 88.373, tomo 2.435, folio 136, inscripción primera. Superficie de 96,89 metros cuadrados.

Referencia catastral 2155418VK4725E0001WL.

Se trata de un edificio protegido como Conjunto Histórico de la Villa de Madrid, condición que lo excluye del ámbito de aplicación del Real Decreto 234/2013, de 5 de abril, que aprueba el procedimiento básico para la certificación de eficiencia energética de los edificios.

2. Tipo mínimo de licitación: 8.228.863,66 euros.

3. Garantía a constituir del 5 por 100 del tipo de licitación: 411.443,18 euros.

4. El inmueble se enajenará con las siguientes cargas:

El piso cuarto derecha se encuentra arrendado mediante contrato de arrendamiento suscrito en el año 1965, conforme a lo establecido en el Decreto 4104/1964, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Arrendamientos Urbanos. Por fallecimiento del titular del contrato, en el año 2005 se produjo la subrogación del contrato a favor de su esposa, de conformidad con lo previsto en el artículo 58 de la citada norma y en la disposición transitoria segunda, apartados 4 y 9, de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos.

El piso quinto izquierda se encuentra arrendado mediante contrato inicial celebrado en 1975, conforme al Decreto 4104/1964, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

La subasta se celebrará el 17 de septiembre de 2014, a las diez horas, en la Sala de subastas de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Madrid, calle Agustín de Foxá, números 28-30, con entrada por la calle Manuel Ferrero, número 15, de Madrid, ante la Mesa constituida al efecto.



De conformidad con lo establecido en la condición octava del pliego que rige la subasta, los interesados podrán formular ofertas escritas en sobre cerrado hasta finalizar la jornada del 15 de septiembre de 2014, debiéndose presentar en el Registro General de la Dirección Provincial de la Tesorería, calle Agustín de Foxá, números 28-30, de Madrid.

En el mismo lugar, en la Secretaría Provincial, se encuentra a disposición de los posibles licitadores el pliego que regirá la subasta, así como en la página [www.seg-social.es](http://www.seg-social.es)

Madrid, a 15 de julio de 2014.—El director provincial (Resolución de 12 de junio de 2012), Rodrigo Mares Ramírez.

(03/23.787/14)

